

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNITAT VALENCIANA

7860 *Resolución de 5 de julio de 2016, de la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte, por la que se incoa expediente de declaración como bien de interés cultural, con categoría de bien mueble, a favor del paso procesional de la Cruz de Labradores, conocido popularmente como la Diablesa, de Orihuela (Alicante).*

El artículo 12 del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana señala que corresponde a la Generalitat velar por la protección y defensa de la identidad y los valores e intereses del pueblo valenciano y el respeto a la diversidad cultural de la Comunitat Valenciana y su patrimonio histórico.

Por su parte, la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, establece en su artículo 2 que aquellos bienes que por sus singulares características y relevancia para el patrimonio cultural merezcan especiales medidas de protección, divulgación y fomento serán declarados bienes de interés cultural.

Visto el informe técnico favorable de los Servicios Territoriales de Cultura y Deporte de Alicante, a la incoación del expediente de declaración de bien de interés cultural, con la categoría de bien mueble, a favor del paso procesional denominado la Cruz de Labradores, también conocido como la Diablesa, de Orihuela, Alicante.

Considerando lo que dispone el artículo 27 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, la Conselleria de Educació, Investigació, Cultura y Deporte ha resuelto:

Primero.

Incoar expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con categoría de bien mueble, a favor del paso procesional de la Cruz de Labradores, conocido popularmente como la Diablesa, de Orihuela (Alicante), encomendando su tramitación a la Dirección General de Cultura y Patrimonio de esta conselleria.

Segundo.

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de la Generalitat Valenciana 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, describir el bien y los valores que lo hacen merecedor de esta distinción cultural, así como establecer su régimen de protección.

Tercero.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano, solicitar los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y de la Universidad de Alicante, notificar la presente resolución a los interesados y comunicarla al Registro General de Bienes de Interés Cultural, para su anotación preventiva.

Cuarto.

Conforme a lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, abrir un período de información pública, a fin de que cuantas personas tengan interés puedan examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana». El expediente estará

a disposición de los interesados en la Dirección General de Cultura de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, avenida de la Constitución, número 284, de Valencia

Quinto.

Publicar la presente resolución con su anexo en el «Diari Oficial de la Comunitat Valenciana» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Valencia, 5 de julio de 2016.—El Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà Ibáñez.

ANEXO

1. Datos del bien objeto de la declaración:

Denominación/título: la Cruz de los Labradores.

Otras denominaciones: la Exaltación de la Cruz, el Triunfo de la Cruz, la Diablesa.

Autor: Nicolás de Bussy y Mignan (atribuido).

Cronología: 1694-1695.

Sección: escultura.

Medidas: 326 x 150 x 150 cm aprox.

Materia: pigmentos sobre madera.

Técnica: talla en madera policromada.

Escuela: española.

Estilo: barroco.

Estado de conservación: bueno.

Uso: paso procesional de la Semana Santa, procesión del Sábado Santo.

Ubicación: Museo Arqueológico Comarcal de Orihuela (Alicante).

2. Descripción:

Grupo escultórico formado por una peana sobre la cual se disponen de abajo arriba: el globo terráqueo (el mundo), al cual se entrelazan con las piernas por sendos flancos, un esqueleto (la muerte) y un ser andrógino con facciones grotescas, gestos sobrecogedores y lascivos (la diablesa). Sobre el globo terráqueo se dispone una gran nube con seis angelitos y cuatro cabecitas de querubines. Los ángeles sostienen los *Arma Christi*, instrumentos de la Pasión de Cristo (la escalera, la caña con la hiel y la esponja, la corona de espinas, las tenazas, el martillo y la cruz). Rematando el conjunto se levanta el madero santo con una inscripción «INRI», sobre el que descansa un sudario de lienzo.

3. Simbolismo:

Es un grupo escultórico de gran complejidad iconológica. La cruz, símbolo de Cristo y de la resurrección triunfa sobre el mundo, el pecado, la muerte y la carne, los enemigos del alma del cristiano. El mundo aparece representado por un globo terráqueo, que simboliza la seducción de los bienes terrenos, y que actúa como eje compositivo del grupo escultórico. La diablesa (carne y pecado) se exhibe recostada apoyándose sobre un libro, es un ser humanizado de sexo ambiguo, rostro grotesco, con alas de murciélago, cola y cuernos que muestra con una mano una manzana, el fruto del árbol del bien y del mal, por el cual se introdujo el pecado en el ser humano; el libro abierto hace alusión al pasaje del Génesis que recoge este relato. Finalmente, la muerte, representada por un esqueleto, también en posición recostada, esta vez por el lado izquierdo, reposa parte de su cuerpo sobre un reloj, símbolo inexorable del paso del tiempo (*tempus fugit*), de la vanidad de las cosas terrenas y de la fugacidad de la vida. Los *Arma Christi*, portados por los ángeles junto con el madero y un sudario de lienzo (para descender el cuerpo), nos recordarían la pasión, muerte y resurrección de Jesús.

4. Contexto histórico y valores patrimoniales:

En el siglo XVII los gremios de Orihuela se van incorporando paulatinamente a la procesión del Viernes Santo, la más antigua de la Semana Santa de Orihuela. En este contexto el Gremio de Labradores encarga a Nicolás de Bussy este conjunto escultórico en 1694 para poder participar en la procesión. El paso saldrá por primera vez en la Semana Santa de 1695. Desde 1955 a la actualidad, la salida del paso en Viernes Santo pasará al Sábado Santo.

La datación de la Diablesa la hace el paso más antiguo de la Semana Santa de Orihuela. El estilo utilizado por el artista se encuentra dentro de los cánones barrocos europeos con reminiscencias centroeuropeas. Lo que hace único este paso es la calidad artística de las tallas, la original iconografía que la caracteriza muy alejada de los cánones escultóricos religiosos de época barroca en ese momento en España, el simbolismo de sus personajes y de los atributos que portan, sin olvidarnos del modo en el que procesiona. En este sentido podemos decir que se trata de un diseño escultórico trasgresor y muy singular, con precedentes en obras como el paso Sevillano de la Canina y en la Columna de la Peste de Viena (1687).

El grupo escultórico forma parte del cortejo de la procesión del Santo Entierro, organizada desde sus orígenes por la corporación municipal junto con otros pasos religiosos (que varían en número y orden según las épocas), y un personaje denominado «caballero cubierto», persona de mérito escogida por las autoridades oriolanas para llevar el pendón negro con los símbolos de la pasión y el escudo de Orihuela. La comitiva, encabezada por el caballero cubierto sale de la iglesia de las Santas Justa y Rufina presidida por la corporación municipal, y de aquí hasta la catedral, que atraviesa la procesión y donde se incorpora el obispo, templo al que no entra el paso de la Diablesa que prosigue en solitario rodeando la catedral, y se reincorpora a la procesión a la salida de la misma. Son reminiscencias de una antigua tradición que veta el acceso del paso de la Diablesa a la catedral, por su contenido profano y la particular representación de su personaje.

La procesión del Santo Entierro de Orihuela está completamente documentada y protocolizada desde principios del siglo XVII, siendo la Cruz de Labradores el más antiguo conservado. Un paso inusual dentro de las procesiones de la Semana Santa española, y en particular de la oriolana, siendo el único paso en el que la imagen del diablo sale en esta procesión que conserva todavía el carácter estamental del antiguo régimen.

5. Régimen de protección:

El bien objeto de la declaración queda sujeto a lo dispuesto en la sección tercera, régimen de los bienes muebles de interés cultural, del capítulo III, título II de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano.